

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0433-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de la renovación del soporte, mantenimiento y actualización de licencias de software Adobe Creative Cloud

REFERENCIA: INFORME N° 0245-2018-GTI240-N

FECHA: 14 de diciembre de 2018

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0245-2018-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnología de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del soporte, mantenimiento y actualización de licencias de software Adobe Creative Cloud

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con las licencias del software Adobe Creative Cloud, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco. La renovación de la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna y además es imprescindible para el cumplimiento de las funciones que realiza las distintas unidades organizacionales de la institución.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del soporte, mantenimiento y actualización de licencias de software Adobe Creative Cloud.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0245-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software Adobe Creative Cloud

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
José Caceres Torres
Ricardo Mariño Vargas

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-11-28

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con la suscripción de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación de la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud, lo cual garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser utilizadas por los usuarios. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Los usuarios han justificado la suscripción de las licencias, mediante el envío de lo siguiente:

- Mail de fecha 26/11/2018 del Departamento de Relaciones Laborales.
- Mail de fecha 28/11/2018 del Departamento de Eventos.
- Mail de fecha 27/11/2018 del Departamento de Publicaciones Económicas.
- Mail de fecha 27/11/2018 del Departamento de Análisis del Circulante.
- Mail de fecha 22/11/2018 del Departamento de Servicios Generales.
- Mail de fecha 23/11/2018 del Departamento de Museo.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Se cuenta con la suscripción de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación de la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación de la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud es imprescindible en las tareas de:

- Mantener activa la Intranet del Banco referida a la comunicación interna del personal.
- Elaboración de artes digitales, como afiches, tarecos, programas, videos, edición de fotografía, entre otros.
- Diseño gráfico y edición de video que se realizan en el área para el portal de internet, contenido para redes sociales del Banco y publicaciones diversas.
- Diseño de artes para afiches, avisos en nuestra página web y Facebook, así como también se intercambia información (observaciones, mejoras e innovaciones) en los artes para los borradores de elementos de seguridad de nuestras monedas y billetes.
- Diagramación y diseños diversos, tarecos, fotochecks, informes económicos, revistas, folletos, diplomas, afiches y las diversas publicaciones del Banco Central de Reserva (Memoria, Encuentros Económicos por Regiones, Reporte de Inflación, Reporte de Estabilidad Financiera, Revista de Estudios y otros).

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores técnicas que realiza esta institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Adobe Creative Cloud, por parte de los usuarios de las Gerencias de: Recursos Humanos, Comunicaciones, Gestión del Circulante, Compras y Servicios, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Adobe Creative Cloud en el proceso de Contratación de la suscripción anual de licencias del software Adobe Creative Cloud.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 28 de noviembre de 2018

cc. Subgerencia de Logística – Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Ricardo MARIÑO VARGAS
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información